



AFIRMA COFECE

# Prevén monopolio de Sedena si administra los aeropuertos

AIDA RAMÍREZ

**De aprobarse la propuesta, dice un funcionario, deben existir candados contables**

**L**a Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) podría incurrir en prácticas monopólicas si el Poder Legislativo aprueba que la dependencia administre al mismo tiempo aeropuertos y que opere una aerolínea, como ya se ha anunciado.

Así lo advirtió José Nery Pérez Trujillo, titular de la Unidad de Planeación y Vinculación de Asuntos de la Comisión de Competencia Económica (Cofece), quien consideró que, de aprobarse la propuesta, deben existir candados contables.

Y es que al explicar las implicaciones de aprobar la iniciativa que envió el Ejecutivo Federal en diciembre del año pasado, dijo que una de ellas consiste en que la aerolínea de la Sedena modifique los cobros del uso de aeropuerto (TUA) a sus competidores, y esas cuotas la dependencia podría aumentarlas en cualquier momento, advirtió.

"Existen riesgos a la competencia cuando una aerolínea controla un aeropuerto; por ejemplo lo que se llama estrechamiento de márgenes que es cuando la empresa dueña del aeropuerto puede aumentar o instaurar nuevas tarifas por el uso de ese aeropuerto que lleve a los competidores de transporte a aumentar sus pasajes o reducir sus márgenes de ganancia.



CUARTOSCURO

**Además de operar una aerolínea, administraría aeropuertos.**

**En caso de prosperar la iniciativa, se debe establecer que las paraestatales de aviación no podrán recibir ayudas estatales o subsidios**

cia. Los cobros que recibe por el uso de la infraestructura puede reducir los costos de sus pasajes aéreos con el fin de presionar a los competidores y reducir sus ganancias", advirtió.

Durante un foro organizado por las co-

misiones unidas de Comunicaciones y Transportes y Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados, comentó que el aprobar la iniciativa puede provocar una "reducción" en los servicios aeroportuarios o restricciones a los competidores. Ello, porque la Sedena podría asignar a otras aerolíneas "salas de espera más lejanas, menos espacio de oficina o mostradores más alejados de pasajeros". De ahí que el funcionario de la Cofece dijo que "se sugiere que no se permita el control de un aeropuerto por parte de una aerolínea", como especifica actualmente el artículo 29 de la Ley de Aeropuertos.